

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 6.492/2013

La Alcaldía, por resolución de fecha 19 de julio de 2013, ha acordado lo siguiente:

"Teniendo previsto ausentarme de la localidad y entendiéndose necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por el

presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Bernardo Jiménez Olmo, durante los días 22 al 26 de julio de 2013, ambos inclusive, por disfrute de período vacacional."

Monturque, 19 de julio de 2013. La Alcaldesa, Fdo. M^a Teresa Romero Pérez.